

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE URUBAMBA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“SEÑOR DE HUANCA”
No.50580
MAHUAYPAMPA - MARAS**

**PLAN ANUAL DE
TRABAJO**

2024

PRESENTACIÓN

El **Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa N° 50580 “Señor de Huanca” de Mahuaypampa 2024**, se constituye en un instrumento de gestión cuya finalidad es operativizar los objetivos del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa, para lograr las metas anuales definidas para el año; las cuales se orientan al cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar 1 y 2.

El presente **Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa N° 50580 “Señor de Huanca” de Mahuaypampa 2024**, se ha formulado en el marco de la normatividad vigente, ha sido elaborado con la participación de toda la comunidad educativa y se constituye como la principal herramienta de gestión.

A través de este instrumento, queda definida la dirección en la se orientan las mejoras y, aunque existen diversas estrategias para su ejecución, una efectiva planificación y seguimiento promoverán una mejora continua y sostenible. Es necesario recalcar que para su óptima implementación se requiere contar con el compromiso de toda la comunidad educativa.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Mahuaypampa, 20 de abril del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015-2024/UGEL-D/IE-50580

VISTO:

El Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa N° 50580 “Señor de Huanca”, que ha sido elaborado y reajustado por la comunidad educativa de la red.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que la finalidad de la institución Educativa es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo institucional el que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los “Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales”, cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los “Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)”, cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. “Disposiciones complementarias” de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, el artículo 127° del Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución

Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

Que, la RVM N° 011-2019 es la norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

Que, el numeral 9.3 de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, establece que la I.E. debe contar con un Proyecto Educativo Institucional y un Plan Anual de Trabajo de la I.E., que contengan la planificación a mediano y corto plazo.

Que, en el marco de lo referido, la IE N° 50580 "Señor de Huanca" de Mahuaypampa de la UGEL Urubamba de la DRE/GRE Cusco con sede en la I.E.

N°	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	NOMBRE DE LA IE
1	170870	Polidocente completo	primaria	N° 50580 Mahuaypampa

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica; RM N° 587-2023 que norma los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024 y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la formulación del Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa N° 50580 de Mahuaypampa Maras, para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Difundir las actividades del Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa N° 50580 de Maras Urubamba, a la comunidad educativa para su ejecución y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

.....
Director de la IE

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA IE 50580 DE MAHUAYPAMPA

DATOS GENERALES DE LA IE

Gerencia Regional de Educación	Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local	Urubamba
IE	50580
Lugar	Mahuaypampa
Distrito	Maras
Provincia	Urubamba
Región	Cusco
Correo de la IE Director	Aguilamarasgmail.com
Fecha de aprobación del IE	
Periodo de vigencia del PAT	2024
Año de ejecución del PEI	2024

(Incorporar las celdas que sean necesarias)

Institucion Educativa

N°	Nombre de la IE	Código del local	Nivel	Modalidad	Director
1	50580	170870	Primaria		Mario Aguilar Lucana

Integrantes de la comunidad educativa de la IE/RER/RE

Integrantes	Número
Estudiantes	124
Directores	1
Docentes	08
Administrativos	0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SEÑOR DE HUANCA" No. 50580 DE MAHUAYPAMPA - MARAS



NUESTRA MISIÓN

Somos la IE N° 50580 con Modelo de Servicio Educativo EIB de fortalecimiento, que brinda una educación de calidad en base a las potencialidades de la zona. Nuestro rol central es **lograr los aprendizajes en nuestros estudiantes, teniendo** como referencia los estándares de aprendizaje en el ciclo educativo que atendemos. Además, buscamos que todos nuestros estudiantes no **interrumpan sus estudios**, porque queremos que ellos sean capaces de contribuir al desarrollo local, regional y nacional en base al diálogo intercultural y conciencia ambiental.

NUESTRA VISION

Al año 2028, queremos ser una IE referente en la provincia de Urubamba cuyos **estudiantes** logren aprendizajes satisfactorios y concluyan oportunamente sus estudios, para ello, contamos con una **infraestructura** medianamente moderna y **equipada** (Centro de cómputo y un servicio de conectividad óptima, aulas implementadas con cañones multimedia, biblioteca institucional, fitotoldo), **docentes** con práctica pedagógica (manejo disciplinar y pedagógico), **padres** de familia involucrados y comprometidos en la formación de sus hijos y el apoyo de los aliados estratégicos. Lo que mejor que nos distingue es la I.E. ecológica con la práctica del Allin Kawsay con el trabajo en familia de todos los actores educativos.

1. Objetivos de la IE 50580

Objetivos. (Respecto a los compromisos de Gestión Escolar 1 y 2) (se formulan de acuerdo con la identidad de la IE., el diagnóstico, la propuesta pedagógica y de gestión, deben ser retadores, pero alcanzables, tomando en cuenta los recursos disponibles de cada IE, sus características y necesidades)

- **Mejorar el logro de aprendizajes de las y los estudiantes en correspondencia a las demandas del entorno y las necesidades de aprendizaje, según el grado y nivel.**

- **Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica de las y los estudiantes, identificando factores de riesgo de rezago o abandono escolar, eliminando las brechas de género.**

1. **Metas:** Considerar las metas programadas para el año correspondiente 2024.

a. Respecto a los compromisos de Gestión Escolar 1 y 2.

Metas de resultados de la IE (CGE 1 y 2)	Indicadores de seguimiento (CGE 1 y 2)	Fuente de verificación	Línea de base (Resultados del diagnóstico)	Metas	Año 1
Al 2024, incrementar el nivel satisfactorio de las y los estudiantes que participan de las evaluaciones que genera la propia IE en un 0.5% (89.3%) con respecto a línea de base (88.8%).	Incremento del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio en las evaluaciones que genera la propia IE.	Actas de evaluación de la I.E	88.8%	90.8%	89.3
El año (2024), reducir en 0.5% (que significa llegar al 7.1%), el número de estudiantes que se ubican en nivel de logro en inicio y proceso, en las evaluaciones que genera la propia IE.	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio en las evaluaciones que genera la propia IE.		7.6	5,6%	7,1
Al 2024, incrementar el nivel satisfactorio de las y los estudiantes que participan de la ENLA en un 3% (21,00%) con respecto a la línea de base (18,00%).	Incremento del número o porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participe la IE.	Evaluación Censal (ECE) o Muestral (EM).	18,00%	30,00%	21,00
Al año (2024), reducir (2%) para llegar a 34.3% el número de estudiantes que se ubican en el menor nivel de desempeño en la ECE (primaria) con respecto a la línea de base (36.3%)	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participe la IE.		36.3%	34.3%	34.3
Al 2025, incrementar el nivel satisfactorio de las y los estudiantes que participan de la Evaluación Diagnóstica en un 2% (27%) con respecto al resultado del año anterior (25%).	Incremento del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio en las evaluaciones que genera la propia IE.	Evaluación diagnóstica	25%	33%	27%
Al (2025), reducir al 4% (40%) el número de estudiantes que se ubican en el menor nivel de desempeño en la evaluación diagnóstica respecto al resultado del año anterior (44%)	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio en las evaluaciones que genera la propia IE.	Evaluación diagnóstica	44%	34%	40%

Plan Anual de Trabajo de la IE 50580 PAT

Al 2027 reducir al menos en .0.75% el porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios identificando oportunamente los estudiantes en situación de rezago escolar.	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.	Nóminas de matrícula. Actas de evaluación. SIAGIE.	0.75	0.75%	0,75
Elaborar y/o actualizar, ejecutar y evaluar el 100% de los Instrumentos de Gestión Escolar.		Fichas de evaluación de los Instrumentos de Gestión Escolar.	50%	100%	70%

Metas de las condiciones del servicio educativo para alcanzar los resultados (Considerar la oportunidad externa para plantear la meta)	Prácticas de gestión (CGE 3, 4 y 5)	Fuente de verificación	Línea de base (Resultados del diagnóstico)	Metas	Metas anualizadas
					Año 1
Al 2027, <u>programar</u> consensuadamente la calendarización anual en un total de 186 días efectivos, con <u>difusión</u> al 100% de la comunidad educativa, realizando <u>seguimiento</u> a su cumplimiento obligatorio en concordancia con los periodos escolares y de gestión.	3.1. Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.	Balance de avance de calendarización por periodo e Informe de Gestión Anual.	95%	100%	96%
Realizar 8 campañas de sensibilización y difusión sobre la matrícula oportuna y sin condicionamiento, a la comunidad en general. Establecer comunicación al 90% de padres de familia que no cumplen con ratificar o matricular a sus hijos.	3.2. Gestión oportuna y sin condicionamiento de la matrícula (acceso y continuidad de estudios).	Ficha de evaluación del BIAE	1 50 0	8 90% 4	2 60% 1

Plan Anual de Trabajo de la IE 50580 PAT

Elaborar y difundir 4 directivas, para informar el carácter voluntario del aporte de APAFA.					
Al 2027, presentar solicitudes de permiso a tiempo el 100% de los docentes que lo requieran y cuando lo ameriten, a fin de prever acciones de atención a los estudiantes, asimismo, que dejen su sesión de aprendizaje para solicitar apoyo de algún docente para su aplicación.	3.3. Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE., asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.	Solicitudes de permiso justificadas.	8 % del personal tiene faltas injustificadas.	0	6
Al 2024, realizar cuatro (4) reuniones de asesoramiento al comité de condiciones operativas en el seguimiento y monitoreo de la asistencia de docentes, y estudiantes.		Actas de reunión.	0	4	1
Elaborar, ejecutar y evaluar (4) planes de Reinserción y Permanencia de estudiantes, incluyendo la oferta de educación productiva – empresarial a fin de tener el 100% de estudiantes en la I.E.		Planes de Reinserción y Permanencia de estudiantes	0 planes de reinserción. 96.99 de permanencia	4 100	1
Desarrollar 12 jornadas de “Escuela de Padres” con temas como la importancia de la puntualidad, la disciplina y la permanencia en la I.E. y la oferta de educación.		Planilla de asistencia.	0	12	3
Realizar cuatro (4) jornadas de capacitación y equipamiento a las brigadas de autoprotección escolar (BAPES).		Planilla de asistencia.	0	4	1
Programar 12 simulacros en el marco del Plan de gestión de riesgos y desastres y el Plan de Trabajo, respecto a la línea de base del año anterior (2).	3.4. Mantenimiento de espacios salubres (entre otros los quioscos, comedores escolares), seguros y accesibles que garanticen la salud e	Fichas de reporte. Fotografías	2	12	3

Plan Anual de Trabajo de la IE 50580 PAT

	integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE.				
Al cuarto año se logrará entregar el 100% de materiales de manera oportuna	3.5. Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos (considerar entre otros la biblioteca de aula y el uso de cuadernos de autoaprendizaje) /Actualización de inventario.	Acta de entrega de materiales	96%	100%	97
Al cuarto año se logrará realizar el mantenimiento del 80% de la infraestructura.	3.6. Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.	Fotos	72%	80%	74
Al cuarto año se logrará ejecutar nueve RTC de planificación curricular para elaborar instrumentos de evaluación con criterios estandarizados por área y grado.	4.1. Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.	IGA	0	9 RTC al Cuarto año	3 jornadas
Al cuarto año se pretende alcanzar el 86% de participación de involucramiento de las familias en el aprendizaje de los estudiantes		Formato de asistencia	78%	86%	80%
Tratándose de una IE. en	4.2. Monitoreo de la práctica pedagógica	Fichas de monitoreo y	12 visitas en total, a razón	84 visitas	21

Plan Anual de Trabajo de la IE 50580 PAT

la que laboran 7 docentes, todos reciben tres (3) visitas de acompañamiento y monitoreo al cuarto año	docente utilizando las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades e implementar estrategias de fortalecimiento pedagógico.	compromisos asumidos.	de tres visita por docente.	al cuarto año	
Al cuarto año se logrará realizar 28 planificaciones curriculares de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	4.3. Planificación Curricular Anual (atiende las necesidades, intereses y características de los estudiantes).	Ficha de monitoreo	7 planificación curricular	28 planificaciones curriculares	7
Al cuarto año se planificara, ejecutaran y evaluaran 280 Unidades didácticas.	4.4. Planificación, ejecución y evaluación de la UDA/EDA. (atiende las necesidades, intereses, curiosidades y características de los estudiantes).	Visto bueno cuadro de cumplimiento.	70 unidades didácticas	280 Unidades didácticas	70
Al cuarto año se planificaran 3 sesiones al día con su respectiva mediación.	4.5. Planificación y mediación de la sesión de aprendizaje (atiende las necesidades, intereses, curiosidades y características de los estudiantes).	Sesiones de aprendizaje	2 sesiones de aprendizaje al día	2 sesiones de aprendizaje al día.	3 sesiones de aprendizaje al día.
Al cuarto año se desarrollaran 4 talleres sobre evaluación formativa	4.6. Desarrollo de la Evaluación Formativa	Control de asistencia	1	4	1
Al cuarto año se realizaran 8 encuentros familiares promoviendo relaciones interpersonales entre los	5.1. Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE. o programa, promoviendo	Fotos	1	8	2

Plan Anual de Trabajo de la IE 50580 PAT

miembros de la comunidad educativa.	relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.				
Al cuarto año se elaborará 4 normas de convivencia de la I.E.	5.2. Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.	Normas de convivencia	1	4	1
Al cuarto año se implementará 8 acciones de prevención de la violencia con docentes estudiantes y familias(talleres sobre la violencia)	5.3. Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE. o programa.	Cuadro de asistencia	1	8	2
Al cuarto año se realizará 4 talleres de dominio de protocolos de atención de violencia.	5.4. Atención oportuna (registro, seguimiento y cierre) de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes y los casos reportados a SISEVE.	Cuadro de asistencia, fotos.	0	4	1
Conformación de la red de protección, atención y cierre de la violencia escolar	5.5. Establecimiento de una red de protección para la prevención, atención y cierre de la violencia escolar.	Lista de integrantes	0	4	1
Al cuarto año se realizará 4 talleres sobre educación sexual en los estudiantes y padres de familia de 4to, 5to y 6to grados	5.6. Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.	Firma de asistencia	0	4	1

2. Programación de actividades a desarrollar durante el periodo lectivo 2024. (tomando como referencia las prácticas de gestión sugeridas en los CGE 3, 4 y 5)

Plan Anual de Trabajo de la IE 50580 PAT

Prácticas de gestión	Metas	Actividades	Fuentes de verificación	Responsables	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes		Trabajo colegiado programación de unidades didácticas	UD	Gestión pedagógica			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Taller fortalecimiento de desempeño docente.	Fotos	Gestión pedagógica							X						
		Reflexión sobre la practica pedagógica de desempeño docente	Acta	>Gestión Pedagógica							X						
		Escuelas abiertas participación de padres de familia. En el aprendizaje de los estudiantes.	Asistencia	Director						X							
Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rubricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.		Monitoreo docente	Ficha de monitoreo	Director				X	X	X	X	X	X	X	X		
		Presentación de la información del monitoreo fortalezas y necesidades.	Presentación de resultados	Director							X						
		Taller de fortalecimiento para mejorar las necesidades detectadas en el monitoreo.	asistencia	Director							X						
Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa		Visita domiciliaria a los estudiantes en riesgo de abandonar	Acta de visita	Comité de bienestar				X			X			X			
		Seguimiento de control de asistencia de los estudiantes con riesgo de abandono	Visita	Director				X			X			X			
		Dialogo permanente con estudiantes con riesgo de abandono	Compromisos	Director			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.		Taller de capacitación sobre los enfoques CNEB	Control de asistencia	Comité del bienestar							X			X			
		Trabajo colegiado con temas de CNEB	Acta	Comité pedagógico						X							

3. ANEXOS

**GESTIÓN DEL TIEMPO EN
(Horario Escolar)**



EL AULA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15- 9:00					
9:00- 9:45					
9:45- 10:30					
30	Receso				
11:00- 11:45					
11:45- 12:30					
12:30- 1:15					



HORARIO DE EDUCACION FISICA 2024



HORA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15- 9:00		Tercero	Primero	Quinto A	Quinto B
9:00- 9:45					
9:45- 10:30		Quinto A		Tercero	Segundo
30 Minutos	Receso				
11:00- 11:45		Sexto	Quinto B	Cuarto	Primero
11:45- 12:30		Cuarto	Segundo	Deporte con estudiantes	Sexto
12:30- 1:15					



Yo Soy Educación Física

**HORARIO DE COMPUTACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DE HUANCA
50580 MAHUAYPAMPA AÑO 2024**

	DIAS	
HORA	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:40	SEXTO	CUARTO
9:40 a 10:45	QUINTO B	QUINTO A
1.:45 a 11:15	RECESO	
11:15 a 12:25	SEGUNDO	TERCERO
12:25 a 13:30		PRIMERO

**ORGANIZACIÓN DE SEMANAS DE GESTION Y LECTIVAS 2024 IE.
50580 MAHUAYPAMPA MARAS**

BLOQUES	DURACIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN	DISTRIBUCIÓN DE LIBRETAS DE INFORMACION
I SEMANA DE GESTION	2 SEMANAS	DEL 01/03/2024 AL 08/03/2034	-----
I TRIMESTRE SEMANAS LECTIVAS	13 SEMANAS	DEL 11/03/2024 AL 07/06/2024	04/07/2024
II TRIMESTRE SEMANAS LECTIVAS	6 SEMANAS	DEL 10/06/2024 AL 19/07/2024	-----
II SEMANAS DE GESTION	2 SEMANAS	DEL 22/07/2024 AL 02/08/2024	-----
II TRIMESTRE SEMANAS LECTIVAS	7 SEMANAS	05/08/2024 AL 20/09/2024	10/10/2024
III TRIMESTRE SEMANAS LECTIVAS	13 SEMANAS	23/09/2024 AL 20/12/2024	27/12/2024.
III SEMANA DE GESTION	1 SEMANA	23/12/2024 AL 27/12/2024	-----
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR	-----	-----	27/12/2024